 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

<b>CIRCULAR No. 062 DE 2020</b>
---------------------------------

<b>FECHA:</b>	18 de Mayo de 2020
<b>DE:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
<b>PARA:</b>	Docentes de Preescolar de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.
<b>ASUNTO:</b>	Taller virtual “la Educación Inicial en el Marco de la Emergencia COVID-19, en Colombia2” para Maestros de Preescolar de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.

Atento Saludo.


La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, a través del área de Calidad Educativa, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Calidad para la Primera Infancia, realizará el Taller Virtual “La Educación Inicial en el Marco de la Emergencia COVID-19, en Colombia”.

Por lo anterior, se invita a los docentes de preescolar a participar en este taller, el cual pretende brindar herramientas que permitan el fortalecimiento del trabajo académico en casa que vienen realizando los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en compañía de sus familias, con el apoyo de los Docentes Orientadores en los procesos socioemocionales, en aras de continuar con el desarrollo del calendario académico 2020, para que nuestros estudiantes en medio de las circunstancias de aislamiento, continúen desarrollando sus actividades académicas desde el seno de hogar.

En este marco es importante referenciar la Circular No. 20 del 16 de marzo del año 2020, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional emite medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19), ordenando ajustar el Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y Media, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 115 de 1994, los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001, y los artículos 2.4.3.4.1 y 2.4.3.4.2 del Decreto Único del Sector Educativo 1075.

Por lo anterior, mediante Resolución No. 01673 del 18 de marzo de 2020, se modifica parcialmente la Resolución Número 14715 del 16 de diciembre de 2019, en la cual se estableció el Calendario Académico General del año 2020, para los Establecimientos Educativos Oficiales del

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co

	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

Calendario A, de los Municipios no certificados en materia educativa, que ofrecen Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Ciclos Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica o Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos, en el Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones.


Asimismo, se modifican parcialmente los diez (10) Calendarios Académicos Generales del año 2020 correspondiente a los establecimientos educativos que se encuentran en territorios indígenas de los Pueblos: 1) Inga, 2) Kokonuko, 3) Ampiuile - Ambaló, 4) Nasa, 5) Yanakuna, 6) Tontotuna - Totoroez, 7) Polindara, 8) Siapidaarã, 9) Misak y 10) Kishu, adscritos al CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA – CRIC en el Departamento del Cauca, para dinamizar los procesos educativos comunitarios - escolarizados (nivel de Preescolar; Ciclos Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica o Técnica, Educación de Jóvenes y Adultos y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020, en cuyo contenido ofrece "orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimenticio para consumo en casa", como medidas adicionales a las ya establecidas en las Circulares No. 19, 20 y 21 del 2020 de dicha entidad.

Mediante Circular N° 052 del 28 de abril de 2020 dirigida a Alcaldes, Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleo Educativo, Profesionales de Unidades de Apoyo a La Gestión, Rectores, Directores Rurales y Docentes, Padres de Familia y Cuidadores de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Los municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca; La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca brindó "*orientaciones para la prestación del servicio educativo con la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19*", en aras de continuar con el desarrollo del calendario académico, para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en medio de la circunstancias de aislamiento en que se encuentran, continúen desarrollando sus actividades académicas desde el seno de hogar.

**Propósito del acompañamiento:**

La Educación Inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado para el desarrollo de su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso (Art. 5, Ley 1804 de 2016).

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 3

En este sentido a través del taller se brindarán herramientas para hacer de la vida cotidiana oportunidades para promover el desarrollo y aprendizaje, estrechar la relación entre familias y docentes y fortalecer el rol de la familia en el cuidado y la crianza, en el marco de la emergencia sanitaria. Es importante aclarar que la capacidad de la plataforma para la capacitación virtual es únicamente para 246 personas por lo tanto solo deben participar los docentes de Preescolar.

De igual manera se informa que se orientará un segundo Taller para aquellos docentes faltantes de Preescolar y Primero de Primaria, invitación que se les comunicará oportunamente. También, con el propósito de hacer el control de asistencia se solicita que se registren en el correo electrónico: [calidadeducativa@cauca.gov.co](mailto:calidadeducativa@cauca.gov.co) y en el chat de la plataforma de la videoconferencia con los siguientes datos: Nombre y apellidos, número de identidad, Institución Educativa o Centro Educativo y Municipio.

Fecha del taller virtual: martes, 19 de mayo de 2020

Hora: 2:30 – 4:30 pm

Link de acceso al taller: [meet.google.com/nxu-ogim-nek](https://meet.google.com/nxu-ogim-nek)

Cordialmente;

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

*Revisó: Humberto Fernández Jembuel, Profesional Universitario de Calidad Educativa*

*Revisó: Virginia Balcázar Ortiz, Líder Jurídica de Educación.*

*Proyectó: Fabiola Grijalba Molano, Profesional Especializado de Calidad Educativa.*

*Proyectó: Elizabeth Córdoba Perugache, Profesional Universitario de Calidad Educativa.*